

UNA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD

Diputado Fernando Cuéllar Reyes

En la Asamblea Legislativa discutimos conjuntamente con el ejecutivo local y los actores involucrados, una iniciativa para reformar la Ley de Desarrollo Urbano. Sabemos que el ordenamiento territorial es una asignatura pendiente aún en la ciudad de México, la misma que experimenta cambios día con día y donde tenemos una legislatura que data de 1996, obsoleta y poco útil a las nuevas circunstancias.

Existe una preocupación importante a nivel institucional, así como entre los habitantes por temas como el crecimiento urbano, la zonificación de los predios, la demanda de vivienda y la manera en cómo armonizar la urbanización con la preservación del medio ambiente.

Hoy en día la construcción o la modificación de un predio, es un proceso lento y complicado, se requiere de una simplificación administrativa urgente para dotar a la ciudad de instrumentos que promuevan el desarrollo.

La ley actual plantea la realización de más de 70 trámites distintos para obtener permisos de uso de suelo y/o la construcción de vivienda, es por ello que a partir de esta revisión de la ley los procesos sean significativamente menos.

Es lamentable que en algunas zonas donde existen proyectados complejos inmobiliarios, los trámites para su realización lleven año y medio, lo que provoca que las inversiones sean llevadas a otras regiones del país.

Requerimos de un ordenamiento territorial y una clasificación de uso de suelo acorde a la realidad de nuestra ciudad, que garantice a toda construcción inmobiliaria condiciones de seguridad, protección civil y una sana convivencia con su entorno.

Tenemos que repensar el desarrollo de la ciudad, ese es el reto para la V Legislatura, conformar una nueva ley que defina las atribuciones del ejecutivo y el legislativo, que resuelva para el ciudadano la cadena de irregularidades a las que debe enfrentarse para obtener un permiso o uso de suelo.

fcuellarr@asambleadf.gob.mx